

ASIGNATURA: FÍSICA Y QUÍMICA

1º BACHILLERATO

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Todas las actividades tendrán una valoración que será recogida en la calificación final. Se tendrá muy en cuenta la evolución de cada alumno a partir de la prueba inicial y éste será evaluado de forma continuada, constructiva y progresiva en forma numérica en cada evaluación. El Área de Ciencias ha estimado para dicha calificación los siguientes porcentajes:

- **Pruebas específicas y escritas.....80%**
- **Cuaderno, actitud, trabajos y Aula Virtual.....20%**

- Las **pruebas específicas y escritas** comprenden: pruebas orales, exposiciones, exámenes escritos y cualquier tipo de actividad que demande el profesor/a.
- De los **cuadernos** se valorará: limpieza, orden, respetar los márgenes, corrección de las actividades, ortografía y que esté completo (si el/la alumno/a falta debe completar su cuaderno). No traer la tarea realizada a tiempo puntuará negativamente sobre el porcentaje.
- En **actitud** se valorará la puntualidad, participación en clase, buen comportamiento, justificar las faltas, traer el material, colaboración en el grupo, ...
- En **trabajos** se valorarán todos los trabajos individuales, en grupo, tareas integradas y trabajos cooperativos.
- Las **faltas de asistencia** deberán ser justificadas en un plazo de tres días. Si no se justifican las faltas a los exámenes se valorará como no presentado, perdiendo el derecho a este examen y la calificación será 0.
- Todos los exámenes que no se hayan realizado a lo largo del trimestre, debido a **faltas justificadas**, se harán en una fecha a determinar por el profesor/a.
- Se diseñarán, a lo largo del curso, dos pruebas de repesca para el alumnado con **evaluaciones evaluadas negativamente**, consistente en una prueba correspondiente a cada bloque de contenidos: uno para Química y otro para Física.
- En la Prueba Extraordinaria de **Septiembre**, el alumnado sólo tendrá que realizar el examen correspondiente al bloque de contenidos evaluado negativamente. Se diseñará un examen con contenidos del bloque de Física y otro de Química.

ACTITUDES MÍNIMAS

Todo el alumnado debe cumplir las Normas de Convivencia del centro. Las faltas de disciplina implican no ser evaluado positivamente en el apartado de actitudes en la evaluación correspondiente. Así mismo, la acumulación de faltas de disciplina supondrá la pérdida del derecho de asistencia a cualquier actividad extraescolar.

El rendimiento nulo implica evaluación negativa en todos los apartados de calificación, significando el suspenso en la evaluación correspondiente.